

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de enero de 1984.-

Visto el presente expediente n° 2578/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Santiago del Estero, durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83;

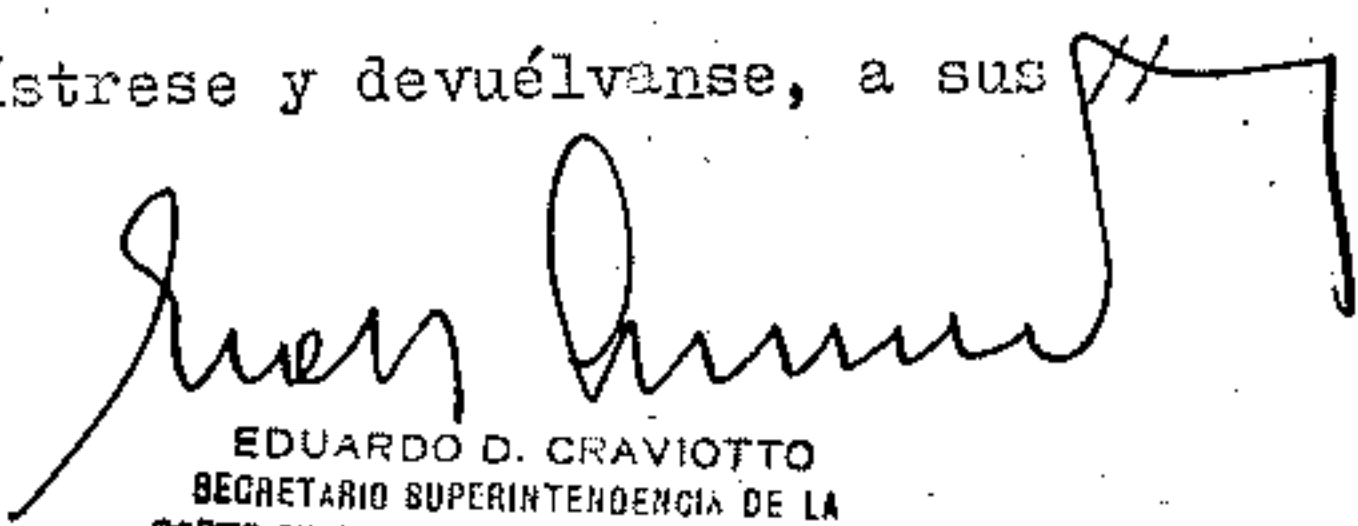
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/12.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: UN MILLON NOVECIENTOS MIL // (\$a 1.900.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.

  
EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION